8703

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfer-medades del Torax, por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza va-cante de Médico Tisiólogo de Centros de Enformedades del Tórax y la convocatoria para la práctica de los ejercicios correspondientes.

De acuerdo con lo previsto en la base cuarta de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, de 16 de noviembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado-de 13 do diciembre del mismo año, por la que se convocan pruebas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Tisiólogo do Centros de Enfermedades del Tórax, se hace pú-blica la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluídos, que es la siguiente:

Admittido

Serratosa Marquez, Joaquín (D. N. 1, 25,487,161).

Excluido

Alvarez-Buylla Corujo, Joaquin (D. N. I. 10 276 626) ha sido excluido por haber tenido una interrupción de servicios desde 1 de diciembre de 1970 a 1 de febrero de 1971.

Se convoca al aspirante admitido para las once de la meñana Se convoca al aspirante admitto para las once de la meñana del día 15 de abril, computado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletía Oficial del Estado», en el salón de actos de este Organismo, sito en la plaza de España, número 17. Madrid.

El aspirante debera ir provisto del carnet de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1974—El Director general de Sanidad.
Federico Bravo Morate.

MINISTERIO **DE OBRAS PUBLICAS**

8704

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en la plaza de Administrativo de la Escala General del personal propio del expresado Organismo.

Vacante una plaza de Administrativo de la Escala General Vacante una plaza de Administrativo de la Escala General de funcionarios propios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio Central, dependiente del mismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, dl, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1 NORMAS GENERALES

1.1. Número de uluzoa.

Se convoca una plaza de Administrativo dotada en la plan tilla presupuestaria del Organismo autonomo.

1.2. La selección de los appirantes de regulará por lo provisto en la disposición transitoría primera del Estadoro de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución

1.3. Incompatibilidad.

La persona que obtenga la ninza a que se critore la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2012/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el descripcio de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Fando y local

14. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de oposición restringida, que constará de la correspondiente

l'ase selectiva y de un período de prácticas de tres meses de duración. Las pruebas selectivas de la oposición restringida versarán sobre los siguientes temas:

º Nociones de cálculo, contabilidad, manejo de libros con-

lables, cuentas corrientes con interés y estadística
2.º Confección de nóminas de sueldos y jernales, con conocimiento de la legislación tributaria aplicable y de Seguridad Social.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de los pruebas selectivas sera necesario reunir los siguientes requisitos:

Sec español.

b) Tener cumplidos deciocho años.
c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo

de presentación de instancias.

de No padecer entermedad o defecto físico que impida el desengaño de las correspondentes funciones.

e) No haber sido suparado modiante expediente disciplinacio del servicio del Estado o de la Administración intitucional o Locai ni hellurse inhabilitado para el ajercicio de funciones públicas

O Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cum-plido o estar eventos del Servicio Social de la Mujer, bastala que se haya cumplido cuando finalico el plazo de los treinto dias hábiles señalados para la presentación de documentos. §) Carecer de antecedentes penales por la comisión de deli-

tos dolasos

Aparte de este requisito, podrán establecerse en este aspecto los que figuren en las respectivas reglamentaciones específicas de las distintas escalas, plantillas o grupos.

hi Haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno destro de los grupos bi o di de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicios ininterrumpidos en el Organismo por un periodo superior a dos años al 4 de septiembro de 1971, y continuar prestandolos hasta la celebración de las practos selectivas.

3 SOUCTFUDES

3.1 Norma.

Los que descen tomar parte en las pruebas selectivas deberán oberar del Organismo, por dep^prado, los imporsos para acon-sion a pruebas selectivas de ingreso en la Administración Pública

3.2 Organo a auten ze diriae.

Las solicitudes se dirigirán al Director del Centro de Estudios Experimentación de Óbras Públicas.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación surá el de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentacion

La presentación de solicitudes se hara en el Registro General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicis (Alfonso XII 3, Madrid-71, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Derechos de examen.

Los derechos de examen para tonser parte en las prochas efectivas serán de 200 perchas

3.6. Procedimiento de efectuar el importe.

El resporte de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Ceutro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, o bien por gire postal o telegráfico, haciendose constar, en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

3.7 Derechos en los solicitudes

De acuerdo con el articulo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el pluzo de diez dies subsano la falia o acompaño los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hicrose so archivaria su insumo a sen mos trámites.

4. ADMISION OF ASSILANTES

4.1 Usta provisional.

Transcorrido el plazo de presentación de instancias, el Di-rector del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas aprobara la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual ge hará pública en el «Roletin Oficial del Estado»;